

RESUMEN DE ACUERDOS

A continuación se incluye un resumen de los Acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, celebrada el 13 de diciembre de 2017:

1. Se aprobaron los Estados Financieros de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, al 31 de octubre de 2017 en la forma en que fueron presentados a la Asamblea.
2. Se aprobó la escisión de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, subsistiendo como Sociedad Escidente y constituyéndose una Sociedad Escindida, con la denominación de MBA Escindida, S.A. de C.V.
3. Se aprobó la aportación en bloque de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero a la Sociedad Escindida, de parte de su Activo y Capital, en los términos establecidos en la asamblea.
4. Se aprobó que, como consecuencia de la escisión, el Capital Social de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, se reduzca en la cantidad de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.), representado por una acción Serie "O" con valor nominal de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.) y que respecto de la posible autorización de una reforma estatutaria y cancelación de acciones se resolvió de conformidad con lo señalado en los numerales 12 a 15 del presente Resumen de Acuerdos.
5. Se tomó nota que los acuerdos de escisión de Banco Monex S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, estarán sujetos a la condición suspensiva de contar con la autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

6. Se acordó que en virtud de la escisión de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, el acta de Asamblea en comento, la Escritura Constitutiva de la Sociedad Escindida y la autorización para la escisión de Banco Monex otorgada por la CNBV, deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, así como, que una vez que se obtenga la inscripción de la escisión en el Registro Público de Comercio, se procederá a publicar en el Diario Oficial de la Federación, en dos periódicos de amplia circulación de esta Ciudad y en el Sistema Electrónico de Publicaciones de la Secretaría de Economía, los Acuerdos de escisión adoptados por la Asamblea de Accionistas.
7. Se resolvió constituir la Sociedad Escindida cuya denominación será MBA Escindida, S.A. de C.V.
8. Se tomó nota que el Capital Social de MBA Escindida, S.A. de C.V., importa la suma de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.), representado por 1,000 acciones Serie "A", ordinarias y nominativas, sin expresión de valor nominal.
9. Se tomó nota que, del total del Capital Contable de la Sociedad Escindida, la cantidad de \$1,965'365,221.00 (Un Mil Novecientos Sesenta y Cinco Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Veintiún Pesos 00/100 Moneda Nacional), corresponde al Capital Contable de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, derivado de la inversión total en su subsidiaria denominada Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V.
10. Se delegaron las facultades necesarias para realizar cualquier acto jurídico tendiente a la consecución de los acuerdos adoptados, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, comparecer ante el Notario Público de su elección con la finalidad de suscribir el Instrumento Público en el cual conste la constitución de la Sociedad Escindida.

12. Se aprobó aumentar el Capital Social por un importe de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por una acción Serie "O" con valor nominal de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
13. Se tomó nota de las manifestaciones de conformidad del accionista Admimonex, S.A. de C.V., así como de su voluntad de renunciar a cualquier derecho de preferencia que pudiera corresponderle respecto de la acción representativa del aumento al capital.
14. Se acordó que el Capital Social de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, quede establecido en la suma de \$2,740'473,000.00 (Dos Mil Setecientos Cuarenta Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Pesos 00/100 M.N.).
15. Se tomó nota que no es necesario modificar los Estatutos Sociales, cancelar o emitir títulos de acciones, así como tampoco de solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la autorización correspondiente.
16. Se designaron Delegados Especiales para llevar a cabo la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la citada Asamblea.